

## Ana María Botta

El día 9 de octubre de 1999 falleció Ana María Botta, quien fuera destacada profesional de nuestro medio y socia de participación activa en ASET. Desarrolló su actividad laboral en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, donde participó en el impulso inicial que dio lugar a la Encuesta Permanente de Hogares, manteniéndose en roles destacados en ese ámbito institucional hasta su muerte. También se desempeñó en otras actividades de consultoría, asesorías y proyectos, tanto en la esfera pública como privada.

Fueron remarcables sus aportes como socióloga, los que se reflejaron en los variados campos de su actividad, pero lo que sin duda marcó un estilo en su desempeño fue la integridad ética de sus compromisos, aun en tiempos de clara adversidad.

Es imposible sintetizar en pocas palabras la dimensión de su presencia en su entorno. Baste para ello, transcribir los párrafos que su paso suscitó, en palabras de una de sus compañeras:

"Nos enseñó el afecto que no se dice con palabras.

Junto a ella aprendimos el valor del trabajo cotidiano.

Transmitió el placer de vivir a fondo cada instante y reflejó con su vida la dignidad de la pelea.

Maestra, amiga y compañera, se llevó con ella una parte de nosotros.

Por todo eso el ejemplo de Ana Botta nos acompañará siempre".

---

Fernando Groisman

## Los cambios en la medición de la condición de actividad en los Censos de Población (de 1947 a 1991)

### Introducción

En este documento se analiza la información que brindan los censos de población sobre la magnitud y composición de la población económicamente activa y los criterios metodológicos utilizados para su enumeración. Habida cuenta de las modificaciones introducidas en estos relevamientos para la captación de la condición de actividad y las consiguientes dificultades para un análisis comparado a lo largo del período que va de 1947 a 1991, se pone especial énfasis en los criterios metodológicos utilizados considerando en particular los efectos del cambio introducido en el censo de 1991. Los ajustes practicados en el último censo han implicado, entre otros aspectos, la imposibilidad de realizar comparaciones con los relevamientos previos, generando así una situación inédita. Los efectos del cambio se manifestaron también en divergencias de considerable importancia con otras fuentes de información como son las Encuestas de Hogares (EPH).

Los fundamentos del cambio se asientan en el consenso logrado en torno a los déficit que presentaban los censos para una correcta medición de la actividad económica de la población.

Fernando Groisman es Investigador del CICSO (Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales).

Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el Cuarto Congreso Nacional de Estudios del Trabajo de ASET. El mismo se realizó en el marco de una investigación actualmente en curso en el CICSO sobre el Desarrollo del Capitalismo en Argentina, que privilegia el análisis de la información que suministran los Censos de Población.

El subregistro era atribuido a una serie de factores de carácter conceptual o real y de carácter estrictamente instrumental. El primero refiere a la incapacidad de los censos de población para captar las transformaciones en el empleo, en particular a partir de la década de 1970, cuando se extienden formas de inserción ocupacional irregulares. El crecimiento de estas formas atípicas de inserción laboral (principalmente para los jóvenes, mujeres y mayores) cuyos atributos básicos son la discontinuidad del vínculo laboral, la emergencia de ámbitos de trabajo no convencionales, la variabilidad en la duración de la jornada, entre otros, evidencian las limitaciones del procedimiento tradicional para su captación, y por tanto, quedarían registrados bajo la inactividad económica. En este sentido, ante un contexto como el que se perfilaba a nivel mundial en el mercado de trabajo en la década del ochenta, donde los niveles de informalidad y los empleos a tiempo parcial mostraban una tendencia creciente, era previsible que el subregistro de estas formas de ocupación se incrementara con el censo de 1990 de no mediar algún cambio.<sup>1</sup>

Indudablemente, los censos de población hasta el de 1980 tenían fuertes limitaciones para registrar el empleo no pleno (irregular, temporal o de pocas horas) y el desempleo,<sup>2</sup> pero también es cierto que el peso de estas formas de inserción laboral en el mercado de trabajo y el crecimiento de la desocupación no son significativas hasta bien entrada la década de 1980, y adquieren magnitud en los años noventa. En tanto la reformulación tenía consecuencias para la comparabilidad y el mantenimiento de la serie histórica de la información, el tema adquiere dimensiones que exceden lo puramente técnico y plantean el problema en otro nivel, el de la imagen que se construye del mercado de trabajo en relación con la evolución del comportamiento pasado.

El segundo aspecto se refiere al aspecto instrumental y es el que ha recibido mayor atención. Se trata de la parte asignable del subregistro a las características del instrumento de medición con prescindencia de los cambios reales

en las condiciones de empleo de la población. En concreto, este aspecto instrumental haría que ante un mismo mercado de trabajo instrumentos diferentes relevasen valores distintos, por ejemplo, para la PEA, para los ocupados por categoría ocupacional, etc. En este sentido, además de la estructura del cuestionario utilizado aparecen otros ítem relevantes, tales como el período de referencia utilizado, el

<sup>1</sup> Respecto de la relación entre los cambios en el mercado de trabajo y los instrumentos de registro, POK y TRABUCHI (1995) señalan que el mercado de trabajo ha visto emerger en su seno cuatro rasgos novedosos (flexibilización, precarización, externalización e intermediación) y que estos fenómenos "vulnerabilizarían" los instrumentos de medición.

<sup>2</sup> En MARSHALL (1994) se señala que la tasa de desempleo estimada por el censo de población de 1980 es siempre inferior y marcadamente inferior en más de la mitad de los casos a la estimada en el mismo mes y en las mismas 19 ciudades por la EPH.

tiempo mínimo requerido para el cómputo de la actividad laboral, la propia definición de trabajo y de población económica activa, entre otros.

En el presente trabajo se repasan los aspectos conceptuales y metodológicos que dieron sustento al cambio en el cuestionario censal de 1991. En especial se analizará el papel que jugaron en este sentido las recomendaciones de organismos internacionales, la pertinencia de su aplicación para el caso argentino, la evidencia empírica que fundamentó la modificación operada y los resultados alcanzados. Se pretende avanzar así en una lectura crítica de la información censal del período.

Asimismo se pone de relieve que los censos de población que van de 1947 a 1980 (1947, 1960, 1970 y 1980) son, a pesar de sus diferencias, instrumentos homogéneos que permiten emprender un análisis en perspectiva histórica, mientras que el censo de 1991 ha restringido esta posibilidad.

## A. Los censos de población

Los censos de población son a la vez fuentes de información de innegable valor para el estudio e investigación en las ciencias sociales, y objeto recurrente de reflexión en torno a los alcances y limitaciones de la información que suministran. Un caso ejemplar ha sido el debate generalizado en la década del ochenta respecto de ciertas deficiencias de los censos de población para el registro de la actividad económica de la población. Como consecuencia del consenso logrado en relación con la necesidad de perfeccionar el procedimiento utilizado para la enumeración de la Población Económicamente Activa (PEA) se introdujeron importantes modificaciones en la estructuración de las preguntas empleadas en el operativo del Censo de 1991. Entre las principales consecuencias que tuvo el cambio operado ocupa un lugar destacado la imposibilidad de realizar comparaciones con los relevamientos previos y, por lo tanto, la ruptura en la serie histórica de información.

La cuestión de la comparabilidad en toda serie de información estadística constituye, sin lugar a dudas, uno de los elementos principales que deben ser salvaguardados a los fines de otorgar consistencia y validez a los análisis de tendencia que involucran la consideración de diferentes momentos temporales. En el caso específico de los censos de población el tema adquiere especial relevancia por ser estos registros los únicos relevamientos que tienen cobertura nacional y, por tanto, la información que suministran refleja fielmente la situación del país en su conjunto para cada una de las variables que se miden.

Centrando el argumento en las características económicas de la población, es cierto que el censo es una foto del año, mes y día en que se relevó la información. Pero también es un punto de llegada y de partida. De llega-

da porque el movimiento a lo largo de los 10 años cambió el orden y las cifras de los agrupamientos y grupos sociales y, a la vez, es punto de partida porque el movimiento económico continúa. Cada censo devuelve una estructura económica con modificaciones en los distintos elementos que la componen y que toman forma en ella. El análisis del movimiento según censos nos da las características de la estructura. A la vez, uno plantea la PEA como el mercado de trabajo en general, pero no es mercado en sentido estricto porque aquí no se realiza el acto de compra venta. Esto se llevó a cabo antes. Aquí lo que se observa es la inserción para distintas actividades económicas dentro del marco de la economía dineraria, se exprese en dinero o en mercancías, y eso caracteriza el mercado de trabajo en el capitalismo.

La necesidad de mantener la comparabilidad constituye una restricción de envergadura que no debe atentar contra la introducción de mejoras en las definiciones conceptuales y en el conjunto del operativo tendientes a lograr una medición más precisa del fenómeno que se pretende registrar, en este caso la magnitud y composición de la población incorporada al proceso económico. De tal forma, la comparabilidad en la serie de información y las modificaciones que se introduzcan para mejorar la captación de la actividad económica y las diferentes modalidades de participación en la oferta de trabajo constituyen, ambos, objetivos que deben ser alcanzados en cada relevamiento.<sup>3</sup>

64

El censo de 1991 "...optó por mejorar la medición antes que por mantener la comparabilidad histórica..." en función de las ventajas adicionales que se obtendrían como resultado del cambio.<sup>4</sup> Sin embargo del análisis de los resultados censales se desprende que el cambio introducido permitió el registro como activos de segmentos de población que con los procedimientos anteriores quedaban categorizados como inactivos. Es decir, que de haberse aplicado en el censo 1991 los cuestionarios anteriores la magnitud de la PEA habría resultado sensiblemente menor, como lo atestiguan los experimentos realizados para la estimación del impacto del cambio de cuestionario.

Como se observará, parece razonable apuntar que los resultados del censo no han aportado a una mejor comprensión de los cambios ocurridos en la década del ochenta en relación con la heterogeneización del mercado laboral vista a través de la ocurrencia de nuevas formas de inserción laboral y de participación en la actividad económica sino, más bien, el balance parece arrojar un incremento de la masa de activos respecto de los que tradicionalmente eran captados por los censos, indiferenciando entre estos dos grupos los atributos ocupacionales.

Otra cuestión no menos importante es el resultado obtenido en términos de achicar las históricas brechas entre censos y encuestas a

<sup>3</sup> En torno de la tensión entre "mejoras y comparabilidad" véase POK C. y BOTTA A. (1987).

<sup>4</sup> WAINERMAN C. y GIUSTI A. (1994).

los hogares. Se asume que bajo un mismo diseño conceptual los censos de población cristalizan la estructura económico-social entre extremos de la década reservando la evolución de corto plazo entre censos a las encuestas de hogares. Ello implica fijar criterios técnicos, metodológicos y conceptuales coherentes entre ambas fuentes y la adopción de categorizaciones comunes. En este caso, el resultado ha sido extraño por cuanto parece haberse invertido la tendencia a que la encuesta sea más sensible a la captación de la actividad económica.

Conviene enfatizar que no es la primera vez que se realizan modificaciones a los censos y, por lo tanto, que existen problemas de comparabilidad. En efecto, sería un error suponer que los censos de población desde 1947 a 1980 son absolutamente homogéneos, sin embargo la información obtenida a través de estos relevamientos podía ser analizada en perspectiva histórica, mientras que con el último censo esta posibilidad está vedada. En este sentido, el Censo 91 tiene la particularidad de haber producido una ruptura insalvable en la comparabilidad de la serie de información censal y esto sí constituye un hecho inédito. Por tal razón resulta de interés identificar los fundamentos que dieron origen a la reformulación del cuestionario, su pertinencia para el caso argentino, los resultados que arrojó el último censo y las consecuencias para el uso de la información.

En esta sección se repasan en primer lugar las principales diferencias metodológicas entre los censos que van de 1947 a 1980, para luego ver en ese contexto la envergadura del cambio producido en el censo 1991 y analizar con cierto detalle las modificaciones introducidas para el registro de la condición de actividad.

65

#### A.1 De 1947 a 1980

Un breve repaso a las principales diferencias en los criterios y procedimientos empleados para el registro de la actividad económica de la población y sus implicaciones sobre los datos para los censos de 1947, 1960, 1970 y 1980 permitirá componer una imagen aproximada del problema de comparabilidad de la información.<sup>5</sup>

Merecen destacarse algunos aspectos con efectos evidentes sobre la cantidad de activos, tanto ocupados como desocupados:

<sup>5</sup> En varios estudios se han señalado las diferencias de criterio para el registro y clasificación de la información censal. Entre ellos se destacan el Anexo Estadístico de "El terciario argentino y el ajuste del mercado de trabajo urbano (1947-1980)" (1986) Proy. Gob. Arg. / PNUD / OIT (ARG / 84 / 029) en el que se efectúa una corrección de las cifras censales con el objeto de minimizar los riesgos en el análisis de la información de estos cuatro censos y, sobre la misma base, ORSATTI, ALVARO (1987) "Problemas de la comparabilidad censal. Lecciones a partir de un estudio reciente"

## Efectos sobre la PEA

- El censo de 1960 excluyó de la Población Económicamente Activa a los pasivos, independientemente de si habían trabajado o no, subestimando de tal forma la cantidad absoluta de activos. De todas formas este subregistro es sin duda de carácter marginal dada las condiciones económicas generales del período.

- El período de referencia fue de una semana para los censos de 1970 y 1980, y de un día para los de 1947 y 1960. En este caso, debe tenerse en cuenta que, dada la estructuración de los cuestionarios, la ampliación a una semana del período contra el que se determina la condición de actividad de las personas puede revestir un carácter restrictivo para la calificación como activo y en este sentido es posible que haya implicado alguna cuota de subregistro de actividad económica.

- Los censos de 1960 y 1970 se realizaron en el mes de septiembre, el de 1980 en el mes de octubre, mientras que el de 1947 en los meses de abril/mayo. Indudablemente el momento de realización del censo condiciona en parte los registros dada la estacionalidad de las ocupaciones rurales y de ciertas actividades urbanas.

66

- En relación con el censo de 1970 en particular, hay que destacar también los efectos de otras innovaciones (por ejemplo la medición de la condición de actividad a la población de 10 años y más, contra la línea de corte históricamente usada de 14 años y más, entre otros) que han planteado reservas específicas respecto de la comparabilidad de la información con los otros censos.

- En los censos de 1980 y 1991 las características económicas de la población fueron relevadas a una muestra de la población. Cabe señalar que, a diferencia del censo de 1980, en el caso del Censo 91 se utilizó una muestra para la aplicación del cuestionario ampliado a las localidades de más de 100.000 habitantes, procediendo a censar en su totalidad las zonas rurales y las localidades con población inferior al umbral fijado. Asimismo, se utilizó un nuevo diseño muestral para la codificación de preguntas abiertas.<sup>6</sup> Por otra parte, debe consignarse que el censo de 1970 sólo procesó una muestra del orden de un 2% de los resultados. Estos aspectos, si bien aparecen controlados técnicamente, reflejan la diversidad de criterios adoptados en cada caso que condicionan la calidad y el alcance de la información que suministran los censos.

<sup>6</sup> Puede verse "Metodología del diseño muestral para el relevamiento de datos, la expansión y el cálculo de los errores muestrales", Censo 91, Serie D, Nro. 1, INDEC.

## Efectos sobre el volumen de ocupados

- El censo de 1970 restringió a 4 jornadas o 35 horas semanales el piso para el registro de la ocupación. Este criterio sesga la condición de ocupado hacia aquellos con ocupaciones "formales o regulares" y, por lo tanto, estaría subestimando la cantidad de ocupados en términos absolutos; por la misma razón tendría el efecto teórico de ampliar el volumen de desocupados.

## Efectos en el interior del volumen de ocupados

- En 1960, 1970 y 1980 se clasificó en la categoría de ocupación "otros e ignorado" a los que buscaban trabajo por primera vez, junto con otros ocupados no asimilables a las categorías previstas.

- El censo de 1970 introdujo una modificación en la secuencia de preguntas referidas a la categoría de ocupación invirtiendo el orden de presentación al censado, procedimiento replicado en 1980. En concreto, mientras que en los censos de 1947 y 1960 se presentaba en primer término la categoría de "empleador", en los censos del 70 y 80 se presenta en primer lugar la categoría de "asalariado" y luego la de "trabajador cuentapropia". Habida cuenta de la significativa reducción de la participación relativa de los empleadores en el censo del 70, y el aumento relativo de los cuentapropia, se ha conjeturado que existiría un sobregistro de empleadores en los censos del 47 y 60. Hipótesis cuestionable considerando las tendencias inherentes al régimen de producción capitalista relativas a la concentración y monopolización de la producción.

- El censo de 1980 incluyó la categoría ocupacional de "Servicio doméstico" y la consideró como un subconjunto de los asalariados. Dado que esta actividad suele ser realizada como prestación hacia diferentes "empleadores" presenta rasgos típicos de cuentapropismo, por lo tanto, al tratarse como asalariados se ha subestimado el peso de los trabajadores cuentapropia de este sector.

- La existencia de un importante registro en las categorías de "ignorado" en la clasificación de la ocupación por rama de actividad, en especial en 1960 y 1970, presenta dificultades para precisar la composición de las estructuras ocupacionales.

- Asimismo, en la clasificación de las ocupaciones por rama de actividad económica se consideró en 1960 y 1970 el sector donde trabajaba el individuo, mientras que en 1980 se hizo lo propio con el sector al que pertenecía el establecimiento. En este caso el efecto es sobre los volúmenes de ocupados por rama de actividad económica, y tiene un carácter indeter-

minado. Por otra parte, en 1947 la clasificación de la ocupación por rama de actividad tiene problemas de comparabilidad específicos.

Ahora bien, no obstante este cuadro general y tomando un especial recaudo sobre los datos del censo de 1970, es posible trabajar con la información de estos cuatro censos desde una perspectiva histórica. En efecto, dada la relativa homogeneidad conceptual de estos relevamientos es posible identificar tendencias en la evolución de indicadores y variables centrales del mercado laboral como tasas de actividad, tasas de empleo, asalarización, industrialización / terciarización del empleo, etc. Este panorama se vio modificado con el Censo 91.

## A.2 El cambio en el Censo 91

Las observaciones que se hicieron sobre los datos censales y que abrieron la posibilidad para instrumentar los cambios efectuados en el 91 han estado dirigidas a poner de relieve que en los censos se presentan serias deficiencias en la captación de información, básicamente deficiencias en la correcta enumeración de la PEA a través del subregistro de las diversas formas del subempleo (cuentapropismo incluido) y del desempleo. En otras palabras, que los censos de población arrojaban una PEA subvaluada y una estructura ocupacional que sobreestimaba el peso de los asalariados. Es así que los cambios al cuestionario del censo de 1991 para la medición de la condición de actividad económica se introdujeron con la expresa finalidad de mejorar la captación de la actividad económica de la población.

Procede entonces avanzar ahora sobre las características que revistió el cambio instrumentado y contrastarlos con los procedimientos utilizados con anterioridad.

Hasta el censo de 1991 la condición de actividad era relevada a partir de una pregunta con una serie de respuestas excluyentes entre sí que en la práctica se transformaban en opciones al censado. Con algunas variantes en las categorías y en el orden en que se presentaban las posibles respuestas a la población, la pregunta sobre la actividad realizada (acotada a un período de tiempo) se completaba con un listado de opciones que referían a:

- 1) si había trabajado,
- 2) si no había trabajado y buscó trabajo habiendo trabajado antes o no,
- 3) si es jubilado o pensionado y no trabajó,
- 4) si estudió y no trabajó,
- 5) si cuidó del hogar,
- 6) otra, y
- 7) ignorado.

La aplicación del cuestionario suponía que las opciones debían ser leídas una a una por el censista, y ante cada una de ellas el censado debía responder. En la práctica, estas alternativas eran enunciadas en su totalidad y el encuestado elegía. De ello resultaba que en muchos casos, por ejemplo y principalmente, amas de casa, jubilados y estudiantes, que habían realizado algún trabajo, privilegiaban en sus respuestas su condición de inactivos.

En contraste, para evitar estas filtraciones el censo del 91 formuló cuatro preguntas, y sólo se pasaba a la pregunta siguiente si la respuesta había sido negativa:

- a) Durante la semana pasada, ¿trabajó aunque sea por pocas horas?
- b) ¿Hizo algo en su casa para afuera o ayudó a alguien en un negocio, chacra o trabajo?
- c) ¿Estuvo de licencia por enfermedad, vacaciones, etc?
- d) Durante las últimas cuatro semanas ¿buscó trabajo?

Aquellos de 14 años y más y que respondieron negativamente a estas cuatro preguntas conformaron el volumen de inactivos; de esta forma la población económicamente inactiva se obtuvo residualmente, evitando que la condición de inactividad fuera seleccionada por la población.

La introducción de una secuencia de preguntas fue el eje de la reformulación en el procedimiento de medición y su objetivo era superar las reservas que se han hecho alrededor de la eficacia del procedimiento ortodoxo para enumerar el total de la población económicamente activa. Como se mencionó, se argumentaba que este procedimiento tendía a subregistrar parte de la actividad económica de la población y, por lo tanto, se relativizaba la validez del dato censal.

En el cuadro que sigue se presentan las tasas de actividad (población económicamente activa / población total) resultantes de cada relevamiento con el objeto de dimensionar los efectos del cambio instrumentado en 1991 desde una perspectiva histórica.

	Tasas de actividad (%)				
	Censo 1947	Censo 1960	Censo 1970	Censo 1980	Censo 1991
Tasa de Actividad	40,6	37,6	38,1	35,9	40,5

Fuente: Censos de Población 1947 - 1991.

### A.3 Los fundamentos del cambio

Básicamente el cambio censal buscó paliar los déficit en el registro de información en dos direcciones, por un lado eliminando la posibilidad de la "opción por la inactividad" y, por otro, flexibilizando los requisitos para la cuantificación de la ocupación. El primero se abordó a partir de la modificación del cuestionario y el segundo precisando el tiempo de referencia para los registros.

#### A.3.1 La estructuración de las preguntas

Uno de los supuestos más fuertes que avaló la necesidad del cambio al cuestionario censal fue que la propia estructuración de la pregunta (una pregunta con múltiples opciones) era un factor determinante de la ineficacia del censo para la captación de la actividad económica. En concreto, se sostenía que ciertos segmentos de población, en especial en los extremos de edad y mujeres, ante las opciones que se le presentaban daban prioridad a sus actividades no laborales y pasaban por lo tanto a engrosar la población inactiva. Además se señalaba la existencia de un importante sesgo, ya que no se obtenían registros confiables de las actividades económicas de las mujeres, principalmente en las zonas rurales. El diagnóstico era que los censos de población subregistran la participación económica de la población en las zonas rurales, principalmente de las mujeres y en los extremos de edad, así como la participación económica de jóvenes, pasivos y amas de casa (tanto en zonas rurales como en zonas urbanas). Visto desde las categorías ocupacionales, se asumía un importante subregistro del volumen de los trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares. En otras palabras, los censos arrojaban una PEA subvaluada y una estructura de ocupación que sobreestimaba el peso del trabajo asalariado.

En el fondo de estas cuestiones se encuentra la evidencia que aportaba la encuesta a los hogares (EPH). La encuesta goza de mayor confianza en ciertos aspectos, ya que posee una serie de preguntas más desarrolladas para el registro de la actividad económica; los encuestadores reciben una formación y un entrenamiento específicos y el operativo es estrechamente supervisado. Comparativamente, el censo no reunía ninguno de estos tres atributos.

A tono con estas reservas se tomaron dos decisiones tendientes a garantizar "la regla de prioridad" de la actividad sobre la inactividad; esto es, que el sujeto censado es económicamente activo hasta que demuestre no serlo. Esto se operacionalizó mediante la eliminación de la opción hacia las situaciones de inactividad (captación residual de la inactividad) y se introdujo una repregunta para la recuperación de activos.

La captación de la inactividad en forma residual constituye sin lugar a dudas una modificación oportuna que, no obstante las pérdidas de información que conlleva al no complementarse con preguntas destinadas a la identificación de las fuentes de los ingresos que se perciben, garantiza que se evite la subdeclaración de actividades económicas independientemente de sus características en términos de regularidad y vínculo laboral. Así, este criterio permite minimizar el subregistro de la PEA juvenil desempleada, de las mujeres que desarrollan actividades domésticas en los hogares (amas de casa) y de la población pasiva que simultáneamente ha desarrollado alguna actividad económica.

Por su parte, la instancia prevista de "recuperación de activos" se instrumentó con el objeto de registrar a sectores sociales que no reconocen como actividad económica las tareas que realizan y que, por tanto, declaran no haber trabajado. La pregunta utilizada fue: ¿Hizo algo en su casa para afuera o ayudó a alguien en un negocio, chacra o trabajo?

Debe observarse que explícitamente se reconocía que las actividades subregistradas eran mayoritariamente no plenas, es decir, eran discontinuas e inestables, y la introducción de la repregunta para la recuperación de activos tuvo como objetivo registrar estos casos. Sin embargo, no incorporó ningún elemento que permitiera tener en cuenta, por ejemplo, la diferencial dedicación horaria con la que se despliegan estas actividades y, en consecuencia, el incremento en la enumeración de activos obedece en parte a la contabilización de sujetos en actividades discontinuas e irregulares, quedando su magnitud y sus atributos en términos de dedicación horaria ocultos en el volumen total de activos. Como se señala en Marshall (1994) el trabajo durante escasas horas semanales puede captarse fijando una hora en la semana de referencia y decidiendo *a posteriori* un límite mínimo para la consideración como activo. En el mismo trabajo se señala un corte tentativo en 10 horas y se recomienda la consideración de los límites legales a las jornadas de trabajo normal, con horas extraordinarias y las posibilidades habituales de trabajo regular a tiempo parcial según EPH.

La omisión de estas consideraciones implica que, por ejemplo, al reconocer como económicas las actividades esporádicas y ocasionales (por ejemplo las mujeres que en sus hogares realizan tareas de confección y arreglos de prendas de vestir) y no identificar la dedicación horaria a esta labor o su relevancia económica, el resultado de la modificación efectuada es que en el interior de los cuentapropia en la industria manufacturera aparecen indiferenciadamente estas personas junto a los clásicos trabajadores cuentapropia que tienen un pequeño taller. Ello es extensible a las categorías de asalariados, patrones y trabajadores familiares, en las que se incluyen situaciones de extrema diversidad que, al no poder diferenciarse,

arrojan poca luz sobre la evolución y la eventual heterogeneización del mercado laboral.

Incluso debe mencionarse la existencia de algunos problemas específicos que derivan del tratamiento dado a la información suministrada por esta repregunta, por ejemplo, la recuperación de activos que se reconocen como empleadores y que aparecen engrosando entonces la categoría ocupacional de patronos.<sup>7</sup>

De tal manera, la modificación a la estructuración de las preguntas ha permitido el registro de activos que fueron sistemáticamente obviados en los censos anteriores. Sin duda, la evolución del mercado laboral argentino en los años 1980 permite sostener que se han exacerbado las tendencias hacia la heterogeneización en las modalidades de participación en la fuerza de trabajo. Sin embargo, al no instaurarse mecanismos de control para la medición de este proceso, el efecto es un incremento de la PEA que no guarda relación con las tendencias históricas. En síntesis, se obtuvo una población económicamente activa y en su interior una significativa masa de ocupados, pero con atributos y características sumamente diversas, fundamentalmente en lo relativo a las características de esos empleos. En este sentido, el tiempo dedicado a estas actividades es un elemento clave que permitiría diferenciar e identificar subconjuntos de ocupados con características homogéneas (a tiempo completo, a tiempo parcial, ocasionalmente, etc.). La indiferenciación en el resultado obtenido se relaciona con el tratamiento dado a la variable tiempo en el procedimiento censal que sólo considera un umbral mínimo (una hora semanal) para considerar trabajo la actividad económica declarada. Tradicionalmente la dimensión tiempo se incorporó en los censos a través de dos conceptos: el período al cual se referencian las preguntas sobre la actividad económica (un día, una semana, etc.) y el tiempo mínimo fijado para considerar a la actividad desarrollada trabajo (una hora, 35 horas, etcétera).

### A.3.2 El período de tiempo

Los atributos del empleo están indudablemente relacionados con el tiempo dedicado a estas tareas, y el tiempo es, a su vez, uno de los atributos que permite distinguir entre actividades laborales plenas y no plenas. A modo de ejemplo es dable plantear las siguientes situaciones que pueden incluirse dentro del universo de las ocupaciones no plenas o irregulares:

a) si una persona desarrolló una actividad laboral en la semana de referencia, pero el tiempo dedicado a ella fue menor al fijado como mínimo para el registro, engrosa el volumen de inactivos;

b) si una persona realiza un trabajo estacional pero no trabajó en

el período de referencia pasa a engrosar el volumen de desocupados (si buscó trabajo) o el de inactivos;

c) si una persona se encuentra sin empleo pero en el período de referencia no buscó empleo pasa a engrosar el volumen de inactivos.<sup>8</sup>

Conviene retomar cómo fue tratado este aspecto en los censos anteriores. Mientras en los censos de 1947 y 1960 el período de tiempo para la ocupación estaba referido a un día, en los censos posteriores se extendió a una semana. La fijación del período de referencia se halla condicionada por el grado de estabilidad que presentan los mercados laborales. A modo ilustrativo, en un contexto como el de los años 1940 y 1950 en los que la industria ejercía el liderazgo en el empleo y teñía al conjunto de la sociedad con su lógica de producción y de organización de las relaciones laborales, la variabilidad en los vínculos laborales era mínima. Con el declive del dinamismo industrial se potencian las situaciones de irregularidad, en las que se trabajaba sólo algunos días de la semana o se trabajaba en períodos acotados. De tal forma, si se amplía el período de referencia y se flexibiliza el tiempo mínimo para el registro de la actividad se favorece el registro de estas situaciones. En forma análoga, si se amplía el período de referencia pero el tiempo mínimo se establece en un valor elevado (35 horas) el efecto es el opuesto.

La extensión a una semana se mantuvo sin variaciones en los censos de 1970, 1980 y 1991, si bien en este último censo se incluyó un período de referencia específico para la desocupación (cuatro semanas).

Respecto del tiempo mínimo para considerar a una persona como ocupada, debe observarse que el valor que se adopte incidirá particularmente en el registro de actividades discontinuas y de pocas horas. Por ejemplo, el censo de 1970 estableció como tiempo mínimo la mayor parte de la semana, restringido a 4 jornadas semanales de trabajo o 35 horas semanales.<sup>9</sup> El censo de 1980 no tenía esta restricción pero en la práctica se formulaba la pregunta “¿qué hizo durante la semana pasada?”, dejando librado al arbitrio del censista su clasificación como ocupado o inactivo, mientras que en el censo de 1991 se fijó el límite de una hora semanal operacionalizado en la fórmula “aunque sea por pocas horas”. Las implicaciones de las tres modalidades adoptadas son interesantes:

<sup>8</sup> La cuestión del período de referencia ha sido revitalizada en los años 1980 por la OIT al plantear la necesidad de distinguir entre población corrientemente activa (utilizando como período de referencia una semana) y la habitualmente activa (en este caso ampliando el período de referencia a un año). El objeto de este corte es lograr distinguir a un sector de la población que presenta cierta continuidad laboral que es independiente en gran medida del período de referencia, de aquel sector que comprende a sujetos que en algún momento del año desarrollaron alguna actividad económica (trabajo estacional por ejemplo). La introducción de este concepto tiende a aproximar la masa de hombres que va de la ocupación/desocupación a la inactividad y viceversa.

<sup>9</sup> Se ha señalado que el cambio introducido por el censo de 1970 en lo que refiere al período de referencia y a la fijación del tiempo mínimo ha relativizado la posibilidad de efectuar comparaciones con la información censal.

<sup>7</sup> RODRÍGUEZ GAUNA, M.C. (1995).

- con la utilizada en el censo de 1970 se excluyó explícitamente a los subocupados; así, era esperable captar mejor la desocupación, ya que al restringir la ocupación a los que ejercieron actividades de tiempo completo una parte de los trabajadores en empleos ocasionales y de escasa carga horaria (los que se supone buscaban otra ocupación) deberían haber engrosado el volumen de desocupados. Sin embargo no fue éste el resultado, nuevamente deben tenerse en cuenta las particularidades de este censo;

- en 1980 se perdió claridad en la delimitación entre la actividad económica y la inactividad: obsérvese la elevada proporción (10%) de inactivos que fueron clasificados en otra situación;<sup>10</sup>

- la utilizada en 1991 resultó útil para ampliar el volumen de la población ocupada a la vez que no permitió diferenciar situaciones de heterogeneidad.

Entonces, estos factores instrumentales (la eliminación de la categoría de inactividad, el criterio de una hora semanal operacionalizado en la fórmula "aunque sea por pocas horas" y la implementación de una repregunta para la recuperación de activos) confluyeron para la obtención de una PEA en el Censo 91 acrecentada con respecto a los censos anteriores, y extrañamente sólo equiparable a la que arrojará el censo de 1947.

Como nota final vale la pena señalar que el período de referencia y el tiempo mínimo para la ocupación impactan también en la medición del desempleo. La distinción es válida en tanto ambos períodos no coinciden necesariamente. Como se dijo, a diferencia de los censos anteriores, el de 1991 estableció un período de referencia de una semana para el registro del empleo y de cuatro semanas para el registro de la desocupación. La distinción se asocia con la necesidad de registrar los empleos informales o irregulares sin afectar la tasa de desempleo. El razonamiento funciona de la siguiente manera: si se amplía el volumen de ocupados mediante el recupero de los subregistrados (ocupados ocultos en la desocupación y en la inactividad) dejando intacto el criterio para la medición del desempleo, el resultado es una deflación de la tasa desocupación. En consecuencia, la extensión del período de referencia para la medición del desempleo actúa como mecanismo compensatorio rescatando los desocupados ocultos en la inactividad.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Véase MARSHALL Y CORTÉS (1985).

<sup>11</sup> La subcaptación de desempleados refiere básicamente, por un lado, la deficiente captación de las diversas modalidades de búsqueda (válido por ejemplo para los jóvenes que buscan su primer empleo, y para las cónyuges mujeres) y, por otro, la deficiente captación de los denominados trabajadores desalentados (aquellos que han dejado de buscar producto de la falta de oportunidades reales para la inserción ocupacional). Para la corrección de este subregistro se instrumentó la ampliación del período de referencia, bajo el supuesto de que quien hubiera declarado haber buscado empleo en el último mes es un desocupado.

### A.3.3 La evidencia empírica

Se han realizado diversos trabajos de comparación entre la información censal de 1970 y 1980 y las tasas de actividad que arrojan las encuestas de hogares para caracterizar y aproximar la magnitud del subregistro. Las discrepancias entre los registros de las encuestas y los censos de población se manifiestan en forma desigual entre países y varían según se realice la comparación para 1970 o 1980. En el caso argentino, siguiendo a Marshall y Cortés (1985) se señala que las tasas de actividad son mayores en las encuestas que en los censos producto de los diferentes criterios utilizados entre ambas fuentes. Pero al mismo tiempo se destaca que las diferencias son marcadamente menores en los ochenta que en los setenta, y que no obstante puede sostenerse que las encuestas estiman más rigurosamente la condición de actividad. Existen problemas asociados a las características muestrales que impactan en la magnitud de las diferencias, particularmente en la Encuesta de Empleo y Desempleo de 1970.

En Wainerman y Giusti (1994) se destaca que el resultado alcanzado para América Latina es un subregistro censal alto entre las mujeres y bajo entre los hombres, y mayor en los trabajadores agrícolas, los familiares no remunerados y los de menor educación. En efecto, los ejercicios realizados confirmaron que el subregistro era diferencial por sexo, por edad y por lugar de residencia.<sup>12</sup>

Veamos en especial algunos estudios desarrollados en relación con el caso argentino. En Wainerman y Moreno (1985) se comparan censos y encuestas para varios países latinoamericanos y se observa que hay subenumeración censal de activos, y en su interior notoriamente más entre las mujeres. Se señala además que a esta subenumeración contribuyen de modo especial las mujeres de menor educación, las residentes en áreas rurales, las ocupadas en actividades agrícolas y las que lo hacen en relaciones de producción marginales. Para el caso argentino se hace el ejercicio con los datos de 1980 en tres aglomerados urbanos (Gran Buenos Aires, Gran Catamarca y Posadas). Los datos son muy interesantes y se observa que la subenumeración censal está localizada en las mujeres aunque no en proporciones tan elevadas como en otros países de la región (6,8% en el Gran Buenos Aires, 11% en Gran Catamarca y 8,6% en Posadas).<sup>13</sup> Además aparece matizada con un sobrerregistro censal para algunos tramos de

<sup>12</sup> En WAINERMAN, C., MORENO, M. y GELDS-TEIN, R. (1985) "La medición censal de la participación económica: una evaluación con especial referencia a las mujeres" se aborda el tema y se cita una lista de publicaciones sobre el particular. En "Los Censos de Población del 80. Taller de análisis y evaluación." (1985) INDEC, Estudios Indec 2, Buenos Aires.

<sup>13</sup> Según se consigna en este trabajo, los % son el resultado de (tasa del censo - tasa de la encuesta) / tasa de la encuesta \* 100. Estos valores representan para la participación económica de las mujeres en Bolivia (1976) un subregistro de 30%, para la Región de San Pablo en Brasil (1970) un 18% y para la Región Nordeste un 52%.

edad y con la inexistencia de subregistro para los varones (en el caso del Gran Buenos Aires el resultado neto es un sobrerregistro para los varones). La sobreenumeración censal se registra para las edades que van de 14 a 19 años,<sup>14</sup> tanto mujeres como varones en el Gran Buenos Aires y varones en Catamarca y Posadas, y para los varones que tienen entre 60 y 69 años en Buenos Aires y Catamarca.

Puede observarse entonces que la subenumeración aparece complementada con cierta sobre captación, y que aun considerando sólo la subcaptación femenina ésta no resulta tan importante como en el resto de los países analizados.

En otro trabajo,<sup>15</sup> se pretende determinar la incidencia de cuatro factores en la subenumeración censal (cuestionario, entrenamiento, período de referencia y tiempo mínimo). El estudio de campo, hecho en Argentina y Paraguay con grupos de población de similares características y la utilización de los instrumentos censales y de instrumentos alternativos a los censales, demuestra que los resultados se ven influenciados principalmente por el cuestionario utilizado y por el lapso del tiempo mínimo establecido, y que el subregistro es mayor en la zona rural y mayor en Paraguay que en Argentina. A partir de las recomendaciones internacionales sobre los aspectos definicionales se observa que con la aplicación de un módulo especial para el autoconsumo se captan muchas más mujeres que varones, lo cual indicaría que el operativo censal tradicional captaría a los varones que realizan actividades para el autoconsumo pero no a las mujeres.<sup>16</sup> En este aspecto se argumentan otras causales del subregistro, por ejemplo el sesgo sexual de los censistas (al atribuir a las cónyuges mujeres tareas domésticas) y de la propia población (la no consideración como trabajo de parte de las personas cuando la actividad que despliegan es para el propio consumo especialmente cuando se trata de mujeres).

<sup>14</sup> Los autores argumentan que en estos resultados puede estar influyendo la parcial representación en la muestra de la población de 14 a 19 años, y es calificada como un mecanismo de ocultamiento de la subenumeración.

<sup>15</sup> WAINERMAN, C. y MORENO M. (1987) "Hacia el reconocimiento censal de las mujeres trabajadoras en "Los censos del 90. Características económicas de la población." (1987) INDEC, Estudios Indec 8, Buenos Aires.

<sup>16</sup> WAINERMAN C. y MORENO M. (1987) "Las productoras de subsistencias ingresan a las estadísticas censales" en "Los censos del 90. Características económicas de la población." (1987) INDEC. Estudios Indec 8. Buenos Aires. Los varones no captados y recuperados por el módulo son jóvenes y viejos, que dedican pocas horas a estas tareas. El trabajo de campo se llevó a cabo en dos localidades rurales, una de Argentina y una de Paraguay.

Los resultados son elocuentes en el sentido que los varones productores de subsistencias se reconocen y autoincluyen como activos.

Entonces, ante el argumento que enfatiza que los censos de población tradicionales subregistraban un porcentaje importante de la población que realiza actividades económicas (principalmente mujeres, en los extremos de edad y en zonas rurales) deben considerarse también las siguientes implicaciones:

1 el grado de subregistro censal parece estar inversamente relacionado con el desarrollo de relaciones industriales de una sociedad, es decir, a mayor desarrollo económico y urbanización menor subenumeración de la población económicamente activa (lo cual explicaría la pequeña brecha entre encuesta y censo para los aglomerados urbanos de Argentina respecto de otros países latinoamericanos);

2 en las economías menos industrializadas la sobreestimación del peso del trabajo asalariado en la estructura ocupacional es mayor (tanto a nivel agregado como por categoría ocupacional), es decir, dado que en estas sociedades se subenumera ocupados en empleos informales, principalmente trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares, la población económicamente activa utilizada como denominador para proporcionalizar el volumen de asalariados es menor;

3 en tercer lugar, y relacionado con el punto anterior, la subenumeración de ocupados por rama de actividad se concentra en aquellas ramas que permiten con mayor facilidad la inserción en empleos informales (es decir, principalmente en comercio y servicios) con lo cual se sobreestimaría el peso de los asalariados industriales en la estructura de empleo. En parte esto estaría reforzando el hecho de que la información sobre la evolución de los asalariados industriales que arrojaban los censos de población contradecían las tendencias de declinación que mostraban otras fuentes de información, como las encuestas industriales. No obstante, en esta cuestión inciden obviamente otros factores.

En síntesis, ante este cuadro de situación no resulta tan claro que en países como la Argentina, que han experimentado un desarrollo industrial importante y cuentan con un alto grado de urbanización, los censos de población presenten deficiencias tan importantes como en otros países latinoamericanos. Parecería que la evidencia no es tan contundente para afirmar que los censos, como fueron instrumentados, distorsionen las tendencias reales de un mercado de trabajo como el argentino.

Veamos finalmente otro de los elementos que ejerció influencia en la modificación de los criterios de registro: se trata del concepto de población económicamente activa y de trabajo.

### A.3.4 La actividad económica de la población

Si bien resulta evidente que la actividad económica de la población comprende a todas aquellas acciones destinadas a la obtención de ingresos, cabe señalar que en los años 1980 tiene lugar un debate alrededor de los alcances que debe asumir la medición de la misma en el marco de la búsqueda de homogeneización en los diversos registros de información. En este sentido, las razones que fundaron la necesidad de encarar ajustes en la forma de captación de la condición de actividad económica en el censo de 1991 no son extrañas a los vaivenes en las definiciones de trabajo sugeridas por los organismos internacionales. En concreto, hasta la ronda de censos de los años 1980 la definición empleada se desprendía de la adoptada en la 8° Conferencia de Estadígrafos del Trabajo de la OIT. Así, la población trabajadora “comprende todas las personas de uno y otro sexo que aportan la oferta de trabajo para la producción de bienes y servicios durante el período de referencia elegido para la investigación” (UN, 1967). De acuerdo con esta definición la población económicamente activa está conformada por los ocupados y los desocupados, y, entre los ocupados, se incluye a todas las personas de más de cierta edad: a) que realicen algún trabajo remunerado durante un período breve (un día o una semana); b) con empleo pero sin haber trabajado por razones circunstanciales; c) empleadores y trabajadores por cuenta propia; y d) familiares no remunerados que actualmente exploten o ayuden a explotar un negocio o explotación agrícola, siempre que hubieren trabajado al menos un tercio del tiempo normal de trabajo durante el período de referencia especificado. A partir de la 13° Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo de la OIT (1983) opera un cambio. Ahora, la población económicamente activa comprende a “todas las personas de uno u otro sexo que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos, definidos según y cómo lo hacen los sistemas de cuentas nacionales y de balances de las Naciones Unidas, durante un período de referencia especificado. De acuerdo con estos sistemas, la producción de bienes y servicios económicos incluye toda la producción y tratamiento de productos primarios (se destinen éstos al mercado, al trueque o al autoconsumo), la producción de todos los otros artículos y servicios para el mercado y, en el caso de los hogares que produzcan artículos y servicios para el mercado, la parte de esta producción destinada a su propio consumo”. Se establece también que las personas ocupadas en la producción de bienes y servicios económicos para consumo del propio hogar se incluyen como población económicamente activa si dicha producción constituye un aporte importante al consumo total de los hogares.

Dado que se promueve la inclusión explícita del trueque y el autoconsumo en los criterios para la medición de actividad económica procede discernir a nivel conceptual los alcances del concepto trabajo y sus implicaciones. En principio, debe enfatizarse que no resulta tan claro que la actividad que se realiza para la satisfacción de necesidades personales en el interior de los hogares (aunque sean necesidades básicas) y que no están orientadas a la obtención de algún ingreso debieran ser consideradas actividades económicas de la población. Por lo mismo, los individuos que desarrollan tales quehaceres no deberían revestir en la categoría de ocupados bajo el mismo título que los ocupados que despliegan su actividad para la obtención de ingresos.<sup>17</sup> La superposición entre actividad económica y actividad de los hogares para su bienestar puede generar dificultades en la medición del empleo de una sociedad al incorporar en el volumen de ocupados a individuos que no se encuentran en el campo de las relaciones de intercambio de naturaleza económica. Siguiendo a Marshall (1994) es necesario que los instrumentos de medición estén orientados con el mayor grado de precisión posible para que la captación de la actividad económica (el trabajo) se restrinja a la actividad que se realiza a cambio de la obtención de un ingreso (en dinero o en especie) tanto en forma directa como contribuyendo directamente a la obtención de un ingreso, y la discusión de la subestimación de la tasa de actividad se circunscriba, por una parte, a la subestimación de quienes ejercen actividades remuneradas, como acaban de definirse y, por otra, a quienes buscan o desearían encontrar trabajo remunerado.

Si bien el censo 91 no incluyó explícitamente la producción para el autoconsumo como criterio para el registro de la actividad económica, la recomendación internacional hacia la consideración de este criterio puede ocasionar un sesgo en el alcance de la concepción de trabajo hacia actividades que no están orientadas directamente a la generación de ingresos. Además, en este contexto surge como interrogante si la repregunta introducida para la recuperación de activos no favorece implícitamente la inclusión de personas que realizan actividades que no son estrictamente económicas. De hecho, la formulación de la repregunta: “¿Hizo algo en su casa para afuera o ayudó a alguien en un negocio, chacra o trabajo?” se ha fundamentado señalando la necesidad de adoptar “un fraseo que desenfatisa el trabajo formal y que es de uso frecuente entre mujeres, jóvenes y ancianos que no perciben su actividad como trabajo”.<sup>18</sup> Por lo tanto, aunque sólo sea a título de interrogante, puede plantearse que tal formulación en una pregunta destinada a aquellos que declaran no haber trabajado en la se-

<sup>17</sup> Un interesante trabajo que aborda la diferencia entre actividades productivas y actividades para el bienestar desde la perspectiva del sistema de cuentas nacionales es el de CAMELO, H., “Actividad productiva: concepto y límites prácticos” en *Los Censos del 90. Características económicas de la población* (1987) INDEC, Estudios Indec 8, Buenos Aires.

<sup>18</sup> En GIUSTI y WAINERMAN (1994).

mana "aun por pocas horas" puede tender a incluir casos de personas que realizan actividades domésticas y/o de autoconsumo.

Extremando el análisis sobre la base de los estudios comentados que buscaron estimar el subregistro de activos y sus causas, podemos incluso suponer que en los censos anteriores ha habido captación de actividades no estrictamente económicas. En efecto, se argumentó que los censos no registraban la actividad de las mujeres que realizan tareas para el autoconsumo y sí lo hacían cuando estas actividades eran realizadas por varones. Si se asume que estas labores no revisten un carácter económico y por lo tanto quienes las despliegan no deben formar parte del universo de la PEA, el resultado es una cuota de sobrerregistro aunque, claro está, de carácter marginal.

Deben entonces diferenciarse claramente dos situaciones que están involucradas al analizar el fenómeno del subregistro de la actividad económica y los mecanismos para el perfeccionamiento de su medición. Una refiere a la parcial captación de personas que trabajan, entendiendo por trabajo al que se realiza para la obtención de un ingreso (monetario o en especie), y otra que se vincula con el cambio en la definición de trabajo y que involucra no sólo al conjunto de la población anterior sino también a las personas que efectúan tareas domésticas que hacen al bienestar del hogar y a la satisfacción de necesidades personales, pero que no constituyen actividades relacionadas con la producción de bienes y servicios económicos.

El punto en cuestión es garantizar la medición efectiva de la población económicamente activa sin ampliar el concepto de trabajo hacia actividades de dudoso carácter económico. El censo del 91 ha dado prioridad a la revisión de los instrumentos para garantizar una mayor captación de activos; sin embargo, no parecen haberse desarrollado adecuadamente mecanismos para profundizar en las características y los tipos de la actividad laboral declarada. Así, aparecen mixturados dentro del conjunto de ocupados aquellos segmentos de población en empleos remunerados plenos junto con otros casos en los que no resulta concluyente el carácter económico de las actividades desarrolladas.

#### A.4 Algunos resultados del Censo 91

##### A.4.1 Implicaciones del cambio

A efectos de anticipar el impacto del cambio en el cuestionario censal se realizaron experimentos previos al desarrollo del mismo en localidades testigo. El experimento consistió en la aplicación del cuestionario censal de 1980 y del cuestionario censal modificado (que finalmente se utilizó) a dos muestras de población en cada caso.<sup>19</sup> El resultado se analizó a partir de la identificación de

una tipología de cambios observados con el propósito de diferenciar los efectos atribuibles al cambio del cuestionario de los efectos reales en la participación económica de la población. De tal forma se estableció un "cambio aparente" que refleja la variación entre las tasas de actividad obtenidas con el cuestionario 91 y las tasas de actividad que resultaron del censo de 1980. Este cambio es aparente porque encubre e indiferencia los efectos de las modificaciones al cuestionario (cambio técnico) de los efectos resultantes de la incorporación y salida de la población en la actividad económica (cambio real). La magnitud del cambio técnico se observó en la diferencia de las tasas de actividad registradas en el experimento entre la muestra de población que respondió con el cuestionario de 1980 y la muestra de población que lo hizo con el cuestionario de 1991. Por su parte, el cambio real se midió tomando en consideración la variación de las tasas de actividad entre el censo de 1980 y las obtenidas en el experimento a la muestra de población que respondió con el cuestionario de 1980. Además, una vez realizado el Censo 91 y al disponerse de los registros censales para estas localidades se ha planteado la existencia de un "segundo cambio aparente" que refleja la variación en las tasas de actividad entre los censos del 91 y del 80.<sup>20</sup> Dada la magnitud del cambio operado en los sucesivos registros sobre la condición de actividad de la población procede realizar un repaso a las variaciones observadas en las tasas de actividad para las localidades que se incluyeron en el experimento y que se han dado a difusión en los documentos citados. Se trata de La Matanza (área urbana de la Prov. de Buenos Aires) y Trancas (área rural de la Prov. de Tucumán).

En el caso de La Matanza la variación en la tasa de actividad entre el censo de 1980 y la aplicación del mismo cuestionario en 1989 (el denominado cambio real) es una caída de 3,6 p.p. Al aplicarse el cuestionario modificado en el experimento la tasa de actividad cambia de tendencia presentando un crecimiento de 9 p.p.; y contra los registros del Censo 91 se mantiene la tendencia al aumento pero en una proporción sensiblemente menor: 4 p.p. Es decir que mientras la tendencia real es una baja en la participación económica de la población, con la aplicación del cuestionario modificado opera un crecimiento que supera ampliamente la caída real, pero además este crecimiento es en un caso (año 1989) más del doble del que surge del censo.

En el caso de Trancas la situación es diferente. La tasa de actividad presenta un incremento real de 6 p.p., que contra el experimento del año 1989 se traduce en un incremento de 13,9 p.p. y contra el censo 91 se sitúa en 9 p.p. (en todos los casos contra los registros del censo 80).

En este marco cabe realizar dos comentarios. En

<sup>19</sup> En WAINERMAN y GIUSTI (1994) se detallan las características y resultados de estos tests.

<sup>20</sup> Véase GIUSTI y otros (1995).

primer lugar, que las variaciones entre los procedimientos de registro con el mismo cuestionario en 1989 y el relevamiento censal del 91 son significativas, por lo tanto, el cambio generado por el instrumento modificado resulta indeterminado. Y, en segundo lugar, que a pesar de estas diferencias, y si se toma como exponente de las áreas urbanas del país el testeado realizado en La Matanza (sólo a título de hipótesis), la aplicación del nuevo cuestionario tiene por efecto un cambio de tendencia en la evolución de la tasa de actividad producto estrictamente del cambio del cuestionario.

Ahora bien, si se considera la variación entre tasas de actividad intercensales asumiento que su variación no es real sino aparente (combina lo real con los efectos del cambio técnico) y que en el caso de la población de áreas urbanas opera un cambio de tendencia que se asienta esencialmente en el cambio técnico, importa observar que el incremento de la actividad económica en los casos identificados se debe al crecimiento del registro de la participación económica de las mujeres. De hecho, en el área urbana de La Matanza, la tasa de actividad de los varones cae en 2 p.p., y la de las mujeres se incrementa en 10,4 p.p. En el caso de Trancas, el incremento de la tasa de actividad de los varones es de 1,5 p.p. mientras que en las mujeres el incremento es de 15,7 p.p. El mismo comportamiento se observa a nivel nacional. En los varones disminuye la tasa de actividad y, en el caso de las mujeres, el crecimiento de la tasa de actividad más que compensa este decrecimiento. Visto por tramos de edad, sólo los varones de más de 45 años incrementan su participación y a partir de allí en modo creciente, incrementándose la participación en forma sensible en los varones de más de 60 años (en el estrato de 60-64 es 20% y llega al 77,3% en el estrato de 75 años y más). En el caso de las mujeres, en todos los estratos de edad se incrementa la participación, pero lo hacen significativamente a partir de los 25 años: en el estrato de 25 a 29 el incremento es de 44,8% y en el de 75 y más es de 249,8%.<sup>21</sup>

En síntesis, parece razonable postular que a pesar del carácter indeterminado que reviste el cambio en la tasa de actividad que resulta del Censo 91, el aumento de la población económicamente activa obedece básicamente a la recuperación de mujeres de la inactividad económica que en los procedimientos anteriores al cambio del 91 privilegiaban su condición de inactividad, y en menor medida a los hombres en igual situación en los estratos de mayor edad.

#### A.4.2 Resultados obtenidos

En esta línea es interesante contrastar los resultados del Censo 91 con la EPH de junio de 1991. Se señaló la importancia que se otorgó a la búsqueda de congruencia entre las cifras que arrojan las Encuestas de Hogares y los Censos. En este sentido debe destacarse que efectivamente la tasa

<sup>21</sup> GIUSTI y otros (1995) *op. cit.*

de actividad del Censo 91 se aproxima a la de la EPH pero al mismo tiempo se evidencia un sobrerregistro censal. A continuación se presentan las tasas de actividad resultantes del censo de población de 1991 para los aglomerados que cubre la EPH y las tasas de actividad de la encuesta para el mismo período.

Condición de actividad de la población según Censo 91 y EPH junio 91

	Censo 91		EPH Junio 91		Diferencia	
	PEA	Tasa de Act.	PEA	Tasa de Act.	PEA	Tasa de Act.
Total Aglomerados del Interior	3.231.385	39,1	3.092.800	37,5	138.585	1,6
Aggl. Gran Bs. As.	4.839.967	42,9	4.619.882	40,9	220.085	2
Total 25 aglomerados	8.071.352	41,3	7.712.682	39,4	358.670	1,9

Fuente: Dir. de Ocupación e Ingresos. MEyOSP.

El resultado respecto de la onda de junio de 1991 de la EPH fue un registro censal más elevado de la actividad económica de la población, producto de una mayor captación de ocupados. La mayor tasa de actividad registrada por el censo se repite para todos los aglomerados relevados por la EPH con excepción de Gran Mendoza (39,7 contra 39,8); Gran Rosario (39,1 contra 39,7); Santa Fe y Santo Tomé (37,5 contra 41,3) y Gran S.M. de Tucumán y Tafí Viejo (36,8 contra 38,3).

Cualquiera sea el factor explicativo se está en presencia de un notable fenómeno consistente en que en relación con el censo la EPH subenumera a la población económicamente activa. A modo de ejercicio se recalcularon las tasas de actividad del Censo 91 bajo el supuesto que la EPH no capta a los activos recuperados por la repregunta censal, estimando a éstos en un 3% del total de activos. Los resultados aproximan las tasas de actividad captadas por ambos relevamientos.

Nuevo cálculo de las tasas de actividad del censo 91

Aggl. Gran Bs. As.	41,6	Dif con EPH 0,7 pp
Total agl.	40,0	Dif con EPH 0,6 pp

Así, las tasas de actividad se aproximan al excluir los activos recuperados. Si es así, el hecho de que estos recuperados no sean registrados por la EPH plantea cierta duda razonable acerca del carácter económico de las

actividades que desempeñan. Parece razonable asignar las diferencias al cambio en el cuestionario censal que computaría como actividades económicas a situaciones grises entre la inactividad y la actividad con escasa o nula incidencia económica real, y que la propia estructuración de la pregunta hace emerger. Avanzando más, se trataría de actividades destinadas a la satisfacción de necesidades o al aumento del bienestar del hogar pero no a la obtención de un ingreso y, por eso, no registradas por la EPH.

Centrando la atención ahora los valores que arroja el censo del 91 respecto de las tendencias históricas que surgen de los relevamientos previos es posible observar la magnitud del cambio.

Indicadores demográficos y ocupacionales según Censos de Población 1947-1991

	Crecimiento intercensal %			
	1960/1947	1970/1960	1980/1970	1991/1980
Población Total	25,9	16,9	19,5	16,7
Población de 14 años y más	25,7	19,2	17,5	16,8
Población Económicamente Activa	16,7	18,5	12,6	31,6
Población Ocupada	16,9	19,3	13,1	25,1
Población Desocupada	9,8	-12,8	-13,5	464,5

  

	Tasa de variación anual %			
	1960/1947	1970/1960	1980/1970	1991/1980
Población Total	1,8	1,6	1,8	1,4
Población de 14 años y más	1,8	1,8	1,6	1,4
Población Económicamente Activa	1,2	1,7	1,2	2,5
Población Ocupada	1,2	1,8	1,2	2,1

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Censos de Población 1947-1991.

84

Tasas de actividad y empleo de la población (%)

	1947	1960	1970	1980	1991
Tasa de Actividad	40,6	37,6	38,1	35,9	40,5
Tasa de Empleo	39,4	36,6	37,4	35,4	37,9
Tasa de Actividad Específica (PEA / pob. 14 años y más)	56,9	52,9	52,5	50,3	56,7

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Censos de Población 1947-1991.

En las décadas de 1950 y 1970 la tasa de variación de la PEA se halla por debajo del crecimiento de la población total, esto es, la incorporación a la actividad económica es relativamente menor que el crecimiento poblacional. Vista la relación con la población de 14 años y más, en las tres primeras décadas la variación de la PEA es inferior. Este comportamiento repercute y se refleja en la tendencia decreciente de las tasas de actividad. La tasa de actividad disminuye notablemente entre 1947 y 1980, parte de un 40,6% en 1947, desciende 3 puntos en 1960 con una leve recuperación de medio punto para 1970 y vuelve a caer 2 puntos en 1980. La misma tendencia pero más pronunciada se observa con respecto a la tasa de actividad específica (población de 14 años y más). En 1991 presenta un valor similar al de 1947 (40,5% y 40,6% respectivamente). En los ochenta los datos censales estarían mostrando un crecimiento inédito de un 2,5% anual promedio (un 31,6% entre extremos) lo cual implicaría una incorporación anual promedio al mercado de trabajo de 288.000 personas contra 109.000 en promedio entre 1947 y 1980, es decir un crecimiento de un 164%. Para dar cuenta de la magnitud del incremento nótese que en los años 1980 se engrosa la población activa en 3,2 millones, cifra levemente inferior a la incorporación total neta de activos durante las tres décadas anteriores (3,5 millones). Así, la década del ochenta es el período en el cual se dispara la tasa de actividad contrariando el comportamiento histórico. Vale como ejercicio contrastar las tasas de actividad censales con las que se obtuvieron en las encuestas a los hogares en las ondas de octubre de 1980 y 1991; se asume que la variación en este caso reflejaría un crecimiento genuino de la participación económica de la población dado que el instrumento de relevamiento no ha sufrido modificaciones como las que presentan los censos. Según la EPH la tasa de actividad para los aglomerados urbanos pasó de un 38,2% en octubre de 1980 al 39,5% en octubre de 1991, una variación de 1,3 pp contra 4,6 pp entre censos. En términos de cantidad de población esto quiere decir que mientras por los censos de población se registra un incremento de 3,2 millones

85

de nuevos activos, la diferencia para el mismo período por la EPH es de 2,2 millones. Entonces, la evolución en la tasa de actividad entre los censos del 80 y el 91 no reflejarían comportamientos reales en lo que hace a la magnitud de los cambios, estarían más bien exagerando las tendencias.

Para contextualizar la evolución de la tasa de actividad conviene repasar algunas tendencias generales en la participación económica de grupos de población específicos. En numerosos trabajos se ha señalado que hasta los años 1980 la participación laboral por grupos de edad presenta tendencias diferenciadas; pueden identificarse como rasgos generales la disminución de la participación laboral de jóvenes (retenidos dentro del sistema educativo) y de los mayores de 65 años (por la expansión de la cobertura del sistema previsional). Simultáneamente opera el incremento de la participación económica de las mujeres adultas. En todo caso, ello no es suficiente para explicar la pronunciada caída de la tasa de actividad agregada registrada en el censo del 80. Este fenómeno parece ser expresión de la recesión económica que desalienta la búsqueda de empleo y la permanencia en la actividad y, por lo tanto revestiría un carácter coyuntural.<sup>22</sup> En efecto, las condiciones y oportunidades económicas desde mediados de los setenta hasta los ochenta fueron malas, y la misma situación, con altibajos, operó en los años 1980; por tal razón, el incremento tan alto en la tasa de actividad que arroja el censo del 91 parece expresar un efecto mixto. Por un lado, el cambio en la forma de medición y, por el otro, el hecho de que ante el agravamiento de las condiciones económicas en la última década se hubiera ocasionado la salida al mercado de otros miembros de los hogares, tradicionalmente inactivos, como estrategia para el mejoramiento de los ingresos. Sin duda, vistos los indicadores macroeconómicos es indudable que parte de la segunda de estas situaciones está influyendo. No obstante, las cifras del censo de 1991 son en gran parte la manifestación directa del cambio en la última medición censal que sobreestima la enumeración de activos.

Si se observa a la población ocupada ésta creció durante todo el período considerado con desigual intensidad. Este comportamiento aparece como contracíclico respecto del comportamiento de la población total y acompaña

el crecimiento de la población activa; así, en los períodos en que la población total retarda su crecimiento, la población ocupada crece a un ritmo superior equiparable al que presenta la participación económica de la población. Esto refleja que el incremento de activos se resolvía en igual incremento de la ocupación

86

<sup>22</sup> La reducción de la tasa de actividad en el censo del 80 ha sido atribuida a la caída en la tasa de actividad de los varones adultos, y dado que la participación laboral de las jóvenes disminuye y la de las mujeres adultas crece el resultado es un mantenimiento de la tasa de actividad femenina y, a nivel global, una caída. No obstante debe enfatizarse que el retroceso en la participación laboral de los varones adultos no constituye una tendencia de largo plazo y suele asociarse a un ocultamiento coyuntural del desempleo conocido como el efecto desaliento.

(no reviste importancia aquí el tipo y la calidad de los empleos). Nótese que, dada la cantidad de desocupados tradicionalmente captados por los censos, y habida cuenta de que la desocupación abierta es marginal en la Argentina hasta mediados de los ochenta, es lógico que el incremento de activos se manifieste en similar incremento de la ocupación. Justamente, a partir de la mayor captación de desocupados por el Censo 91 se observa una brecha entre el incremento de activos a una tasa anual promedio de 2,5% y el crecimiento de los ocupados, a una tasa promedio del 2,1% anual. Así, la población desocupada aparece dando un salto de un insólito 465%, y el crecimiento de la ocupación entre extremos censales es inferior al de la participación económica de la población.

A su vez, el impacto sobre la estructura de ocupación es una caída relativa de los asalariados a favor del resto de las categorías ocupacionales, fundamentalmente en las categorías de trabajadores por cuenta propia y de trabajadores familiares.

Estructura de la ocupación por categoría ocupacional (%)

	1947	1960	1970	1980	1991
Patrón	16,2	12,6	6,0	5,8	7,1
Asal	73,9	72,1	73,8	71,6	64,6
TCP	7,0	12,3	16,9	19,4	22,9
TFSRF	2,9	2,9	3,3	3,3	5,4
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Censos de Población 1947-1991.

Se destacan cuatro procesos: a) la pérdida de peso relativo de los patrones desde 1947 a 1980, con diferente intensidad, y un cambio de signo en la tendencia en los setenta que se intensifica hacia 1991; b) la estabilidad del trabajo asalariado que se mantiene prácticamente constante en torno al 70% hasta 1980 y cae significativamente en la estructura hacia el 91 (7 puntos); c) el sostenido crecimiento de los trabajadores por cuenta propia; y d) el abrupto crecimiento en 1991 de los trabajadores familiares sin remuneración fija que presentaban una tendencia relativamente constante hasta 1980.

El grupo de patrones cae en valores absolutos durante las décadas del cincuenta y del sesenta, esta reducción de patrones es particularmente inten-

87

sa en los sesenta. Si bien en los años 1970 aumenta significativamente el número de empleadores a una tasa promedio anual del 1,1%, no se manifiesta en un reposicionamiento en la estructura producto del muy bajo punto de partida de 1970 y de la relativa baja incidencia de este grupo en el volumen del empleo total. En 1991 se observa un importante crecimiento de casi 4% anual promedio, lo cual impacta en la estructura reposicionando por primera vez desde 1947 a los patrones que crecen en su participación casi dos puntos y medio. Dado el alto grado de asalarización que ha caracterizado a la economía argentina desde la segunda posguerra y el comportamiento estable que ha manifestado en la estructura, las oscilaciones del grupo de patrones tiene como contrapartida cambios en el resto de los grupos, principalmente en el grupo de cuentapropias. Se ha señalado que la abrupta caída de empleadores y la simultánea alza en los cuentapropia puede estar exagerada por el cambio que se realiza en el censo de 1970 en el orden en que se presentaban a la población estas categorías, no obstante las tendencias de largo plazo en el mercado de trabajo argentino hacia una disminución del grupo de patrones y un crecimiento de cuentapropias son contundentes. Los cuentapropia ganan participación en la estructura con cada censo (7%, 12,3%, 16,9%, 19,4% y 22,9%) pero la intensidad de la variación es paulatinamente menor hasta el censo del 91 (5,7%, 5%, 2,9% y 3,5% anual promedio). De tal forma hay una clara diferencia temporal en el punto de inflexión que marca el cambio de tendencia para ambos grupos. El más alto crecimiento de los cuentapropia es en la década de 1950 mientras que la caída más significativa de patrones es en los años sesenta. Estos dos hechos sociales ponen de relieve las particulares condiciones en que se desarrolla el mercado de trabajo argentino, el temprano incremento del cuentapropismo en un contexto general de industrialización creciente de la economía basado en el uso intensivo de mano de obra por un lado, y la reducción de los empleadores una década después, cuando el proceso de industrialización entra en la fase de uso intensivo de capital y se agudiza el proceso de asalarización. Asimismo, es notorio que el volumen de nuevos cuentapropia entre cada censo se sitúa en torno de los 500 mil hasta 1980, mientras que hacia 1991 este valor es mayor al millón.

Centrando la mirada en los trabajadores asalariados se observa que éstos representan desde 1947 a 1980 entre un 71% y 74% del empleo total. En 1947 y 1970 los asalariados explican el 74% del empleo y en 1960 y 1980 el 72%. Las cifras del Censo 91 muestran por primera vez una significativa pérdida de la posición relativa de los trabajadores con salario, éstos pasan a representar el 64,6% del volumen de ocupados. En efecto, mientras que en el censo del 80 los asalariados tenían una participación del 71,6% en el Censo 91 este valor es del 64,6%. Sin embargo, si consideramos la evolución de los asalariados en el empleo para el aglomerado de Gran Buenos Aires (que

concentra a alrededor del 30% de la población urbana del país) a través de la EPH se observa un comportamiento estable en torno al 70% (abril 1980: 70,3%; octubre 1980: 70,3%; mayo 1991: 69,6% y octubre 1991: 70,2%). Asimismo, el dato censal para la misma cobertura territorial es del 67,6%. Por lo tanto, nuevamente se observa una brecha entre la información de la EPH y el Censo 91 que comprende un cambio de tendencia en la estructura ocupacional producto del sobrerregistro censal en las categorías de cuenta-propias y familiares.

En síntesis, puede concluirse que el mercado de trabajo argentino presenta ciertas regularidades en el período que va de 1947 a 1980 que se ven alteradas por los datos que arroja el Censo 91, siendo el rasgo sobresaliente el salto en la tasa de actividad. Hasta 1980 la relación entre activos y población total presenta una tendencia general a la baja, con variaciones importantes entre censos, pero es contra el censo del 91 que se observa un cambio de tendencia.

## Conclusiones

Dado el cambio efectuado en el cuestionario censal de 1991 se ha producido un quiebre en la comparabilidad de los registros censales y se ha generado una imagen que podemos calificar tentativamente como distorsionada del mercado de trabajo argentino. En este sentido, el Censo 91 tiene la particularidad de haber producido una ruptura insalvable en la comparabilidad de la serie de información censal constituyendo un hecho inédito.

Los criterios que guiaron y orientaron las modificaciones introducidas no parecen adecuarse a las características de la sociedad argentina que cuenta con un alto grado de urbanización y desarrollo. La consecuencia ha sido la emergencia de dificultades adicionales para la comprensión del funcionamiento del mercado de trabajo que produjeron una ruptura histórica en la comparabilidad con los censos anteriores.

Las razones del cambio operado en la forma de captación obedecen básicamente a la intención de recuperar para la actividad económica a aquellos grupos que se hallan en zonas grises entre la actividad y la inactividad económicas. En los censos anteriores este subregistro estaba presente, pero dada la generalización de las relaciones laborales formales (asalariadas) y la relativa homogeneidad del mercado de trabajo, era razonable que la captación de la condición de actividad de la población estuviese orientada a registrar las actividades laborales plenas y desestimase las franjas de población que se mueven entre la actividad y la inactividad. Este fue el criterio metodológico que guió a los censos argentinos desde 1947. En los censos anteriores a éste se había adoptado un criterio más cercano al que se utilizó en el de 1991, rescatando la actividad de las mujeres que desempeña-

ban algunas tareas cercanas a la actividad económica pero irrelevantes en términos económicos. Al respecto es ilustrativo que en el censo de 1947 se señalara "...que el criterio correcto es el que se ha adoptado en este último censo (1947) y que las cifras de los anteriores incluyen a una gran cantidad de mujeres que desde el punto de vista económico no integran la fuerza de trabajo", pág. LXXXIX.

Dado que el criterio que primó en el censo de 1991 fue la actividad por sobre la inactividad, indiferenciando los atributos de esas actividades en términos de tiempo y regularidad, una importante porción de los recuperados como activos contribuyen al esfuerzo productivo nacional en una proporción mucho menor que los tradicionalmente captados. Es decir que, al no preverse su desagregación en términos de dedicación horaria, se incluyeron casos de participación esporádica u ocasional en la actividad económica junto con los "activos clásicos". En síntesis, se obtuvo una población económicamente activa aumentada, y en su interior una significativa masa de ocupados pero con atributos y características sumamente diversas, fundamentalmente en lo relativo a las características de esos empleos.

Debe enfatizarse entonces que los censos de población que van del de 1947 al de 1980, a pesar de sus limitaciones, aparecen como instrumentos idóneos y consistentes para detectar los cambios de estructura en el mercado de laboral argentino, mientras que el censo del 91, al incluir sujetos que despliegan actividades económicas de tipo irregular, ha implicado un serio problema para la visión global del mercado de trabajo. Obsérvese que hasta 1980 la relación entre activos y población total presenta una tendencia general a la baja, si bien con variaciones importantes entre censos, pero es contra el censo del 91 que se observa un cambio de tendencia afectado por los aspectos señalados.

Las recomendaciones de los organismos internacionales tendientes a flexibilizar los instrumentos de registro censales para la inclusión de actividades de cuestionable naturaleza económica tiene por sustento la intención de equiparar los conceptos de "trabajo" y "producción", y aquí reside la causa fundamental en las inconsistencias de la información. En efecto, los censos de población tienen por unidad de registro el individuo y las variables sobre las que se releva información constituyen atributos de las personas siendo la dimensión ordenadora la categoría trabajo. Por su parte, en los relevamientos de carácter económico la información corresponde a las unidades económicas, y así la dimensión ordenadora es producción. Situándonos en el sector primario de la producción (agro, ganadería, etc.) las familias constituyen unidades económicas y contribuyen a la producción aunque sea en escalas mínimas; sin embargo, desde el punto de vista de los individuos, que corresponde al criterio metodológico de los censos de población, el re-

gistro de la actividad económica debe estar orientado a la medición de actividades que se realizan con el objeto de obtener ingresos, excluyendo aquellas tareas que se efectúan en los hogares que no revisten un carácter económico en estos términos. La superposición e indiferenciación conceptual de las categorías "trabajo" y "producción" bajo la pretendida necesidad de equiparar fuentes de información de distinta naturaleza ha redundado en problemas de comparabilidad como los que se han comentado.

## Bibliografía

CAMELO, HEBER (1987), "Actividad productiva: concepto y límites prácticos", en *Los Censos del 90. Características económicas de la población*, INDEC, Buenos Aires, Estudios Indec 8.

Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991, República Argentina.

CORTÉS, R. y MARSHALL, A. (1985) "Tamaño de la fuerza de trabajo y estructura del empleo. Examen crítico de los resultados del Censo de Población Argentino de 1980", en *Los Censos de Población del 80. Taller de análisis y evaluación*, INDEC, Buenos Aires, Estudios Indec 2.

GIUSTI, A. y otros (1995), "Las tasas de actividad en el censo de 1991: apariencia y realidad", en *Revista Estudios del Trabajo*, N° 8/9, primer semestre de 1995.

MARSHALL, ADRIANA (1994), "Participación en la fuerza de trabajo: notas técnicas" en *Revista Estudios del Trabajo*, N° 7, primer semestre de 1994.

ORSATTI, A. (1987), "Problemas de comparabilidad censal: lecciones a partir de un estudio reciente", en *Los censos del 90. Características económicas de la población*, INDEC, Buenos Aires, Estudios Indec 8.

POK, CYNTHIA y TRABUCHI, CLYDE C. de (1995) "Encuesta Permanente de Hogares: Desarrollo actual y perspectivas", presentado en el Seminario Internacional sobre Medición del Empleo 5, 6 y 7 de diciembre de 1995, Buenos Aires, INDEC.

Proy. Gob. Arg. / PNUD / OIT (ARG/84/029) Anexo Estadístico de "El terciario argentino y el ajuste del mercado de trabajo urbano (1947-1980)", (1986)

RODRÍGUEZ GAUNA, M.C. (1995) "Las ventajas del cambio técnico en la medición de la actividad económica en la cédula censal de 1991", Ponencia presentada en III Jornadas de la Asoc. de Estudios de la Población Argentina La Pampa.

WAINERMAN, C. y GIUSTI, A. (1994), "Crecimiento real o aparente? La fuerza de trabajo en la Argentina en la última década", en *Desarrollo Económico*, vol. 34, Nº 135, octubre-diciembre de 1994.

WAINERMAN, C. y MORENO, M. (1987), "Las productoras de subsistencias ingresan a las estadísticas censales", en *Los censos del 90. Características económicas de la población*, INDEC, Buenos Aires, Estudios Indec 8.

WAINERMAN, C. y MORENO, M. (1987), "Hacia el reconocimiento censal de las mujeres trabajadoras", en *Los censos del 90. Características económicas de la población*, INDEC, Buenos Aires, Estudios Indec 8.

WAINERMAN, C. MORENO, M. y GELDSTEIN, R. (1985), "La medición censal de la participación económica: una evaluación con especial referencia a las mujeres", en *Los Censos de Población del 80. Taller de análisis y evaluación*, INDEC, Buenos Aires, Estudios Indec 2.

## Resumen

En este documento se analiza la información que suministran los censos de población que van de 1947 a 1991 sobre la magnitud y composición de la Población Económicamente Activa. Habida cuenta de las modificaciones introducidas en estos relevamientos para la captación de la condición de actividad y las consiguientes dificultades para un análisis comparado a lo largo del período bajo estudio se pone especial énfasis en los criterios metodológicos utilizados y sus implicaciones sobre los datos obtenidos. El análisis se centra especialmente en el cambio instrumentado en 1991 que ha tenido un efecto distorsivo no sólo en el registro del volumen de la oferta de trabajo, sino también en la estructura y composición del empleo. Por tal razón, en el presente trabajo se repasan los aspectos conceptuales y metodológicos que dieron sustento al cambio en el cuestionario censal de 1991. Se analiza el papel que jugaron en este sentido las recomendaciones de organismos internacionales, la pertinencia de su aplicación para el caso argentino, la evidencia empírica que fundamentó la modificación operada y los resultados alcanzados. Se pretende avanzar así en una lectura crítica de la información censal del período.

## Abstract

This paper analyzes the information provided by the Population Censuses from 1947 to 1991 concerning the magnitude and composition of the Economically Active Population. Considering the modifications introduced in these censuses in order to register conditions of activity and the consequent difficulties for a comparative analysis of the period of study, this document gives special emphasis on the methodological approaches used and their effects on the registered data. The analyses focuses mainly on the census change made in 1991. This change has had a distorsive effect not only in the registration of the labor supply offer, but also in the structure and composition of employment. For such reason, this paper reviews conceptual and methodological aspects that gave motives for the change in the census questionnaire of 1991. Besides, it also analyzes the role played by international organizations recommendations, the pertinence of their application for the Argentinean case, and the empiric evidence on which the modifications made and the results obtained were based. By these means it is intended to advance in a critical reading of the information presented by the censuses during the period 1947-1991.

Agustín Salvia

Eduardo Donza

## Problemas de medición y sesgos de estimación derivados de la no respuesta a las preguntas de ingresos en la EPH (1990-1998)

### 1. Presentación del tema

Las investigaciones basadas en encuestas enfrentan un conjunto de limitaciones vinculadas con la confiabilidad y consistencia de la información. En general, estos problemas están asociados a errores de medición que obligan a adoptar decisiones conservadoras o a aplicar ajustes o correcciones a los datos a partir de fuentes secundarias, no siempre adecuados.

Los estudios sobre remuneraciones, pobreza y distribución del ingreso se ven particularmente afectados por este problema, debido sobre todo a la dificultad que presentan las encuestas de hogares para registrar en forma completa y confiable tanto los ingresos personales laborales como las distintas fuentes y montos de ingresos de los perceptores familiares. Este problema ha sido planteado en forma recurrente por los especialistas, a la vez que es objeto de análisis por parte de diferentes programas y proyectos de investigación a cargos del desarrollo de dichas encuestas. Al respecto cabe destacar los análisis realizados por CEPAL (1991, 1993), Beccaria y Minujín (1991), el Programa de Investigación de la Pobre-

Agustín Salvia es Sociólogo. Candidato a Doctor en Ciencias Sociales (El Colegio de México). Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires e investigador del PIETTE-CONICET. E-mail: agsalvia@mail.retina.ar.

Eduardo Donza es Sociólogo. Docente y auxiliar de investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. E-mail: erdonza@mail.retina.ar.